



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas

NOTA N°: 28
LETRA: P.S.P

Ushuaia, 22 de febrero de 2012

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

| | |
|--|----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 22/02/12 Hs. 12:05L | |
| Numero: 89 | Fojas: 4 |
| Expte. N° 18/12 | |
| Grado: | |
| Recibido: <i>[Firma]</i> | |

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de que sea incorporado para su tratamiento en la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Resolución referido a la Declaración de Interés Municipal del primer catálogo de artistas visuales de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, denominado "Tierra del Fuego. Artes Visuales y Artesanías", elaborado por la Secretaría de Cultura del Gobierno provincial, con financiamiento del Consejo Federal de Inversiones (CFI), el que será presentado en sociedad la próxima semana.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P.S.P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas
FUNDAMENTOS

Por primera vez en la historia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se ha logrado reunir en un mismo catálogo a 68 artistas visuales y artesanos de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin con el objeto de crear una herramienta de comunicación que de visibilidad a nuestros creativos, facilitando su autogestión, y destacando la riqueza multicultural de la provincia.

Se trata del catálogo "Tierra del Fuego. Artes Visuales y Artesanías", elaborado por la Secretaría de Cultura del Gobierno provincial, a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, con financiamiento gestionado ante el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Con esta maravillosa publicación, que será presentada al público el 29 de febrero, el Gobierno provincial ha querido rendir un "homenaje desde el arte a la diversidad cultural fueguina a 20 años de la Provincialización", tal como lo expresa la Gobernadora Fabiana Ríos en el prólogo de la obra.

El catálogo tiene una cuidada encuadernación y delicado diseño, tapa dura, bilingüe, y presenta en unas 200 páginas a todo color, el perfil de cada uno de los artistas seleccionados, una fotografía a página entera con la obra más representativa elegida por cada uno de ellos, una segunda obra de menor tamaño, y un retrato de su autor. El ISBN de la obra, de la que se imprimieron mil ejemplares, está a nombre de la editora Cultural Tierra del Fuego, así como los más de 20 libros de su colección.

El trabajo se ha llevado a cabo por convocatoria pública, con un cuidadoso y fundado proceso de selección, que ha movilizó a la comunidad artística local detrás de un objetivo y un beneficio en común.

La obra logra profundizar el desarrollo y el fortalecimiento de las Industrias Culturales de Tierra del Fuego, colabora con la difusión de las producciones artísticas locales favoreciendo su consolidación,

aumentar la promoción y la difusión de bienes culturales de factura local, y exporta valor simbólico.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas

El Gobierno de la Provincia ha realizado esta producción que demandó poco más de dos años, a rendir homenaje a los 20 años de Provincialización apenas acallados los festejos del Bicentenario de la Revolución de Mayo.

Estamos convencidos que esta publicación, complementaria a la creación del Museo de Arte Fueguino, en Río Grande, será un vehículo apropiado para el intercambio y la expansión del arte y la cultura de la provincia más joven y austral de la Argentina, que servirá de base para fomentar el pensamiento crítico y el debate intelectual sobre el arte provincial y que será un aporte para “conocernos mejor”, como expresó la mandataria provincial.

Este catálogo muestra obras de corrientes y de escuelas diferentes, reflejando así la heterogeneidad en que estamos inmersos. Asimismo, constituye un acercamiento concreto entre realidades entrecruzadas como son la producción artística, el mercado laboral, la demanda real de la comunidad local, la difusión y el importante mercado proveniente del turismo internacional que llega hasta aquí para visitar especialmente Ushuaia y la Antártida.

Anhelamos que a partir de esta primera realización gráfica que presentará a gran parte de nuestra comunidad artística ante los ojos del público, se creen vínculos que contribuyan a la promoción y consolidación de nuestros creativos, la difusión de sus obras y el desarrollo y consolidación de las industrias culturales de la Provincia de Tierra del Fuego.

Por lo expresado, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del proyecto de Resolución:



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

2012 – En memoria a los Héroes de Malvinas

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el catálogo de artistas de la provincia denominado "TIERRA DEL FUEGO. Artes Visuales y Artesanías" elaborado por el Gobierno provincial a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, con apoyo del Consejo Federal de Inversiones (CFI).

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "R. HOMO". The signature is fluid and cursive, with a large loop at the end.